



**Banco Central
del Ecuador**

NOTA AL USUARIO

**Nuevo levantamiento y
procesamiento de información de
remesa de trabajadores**

Marzo, 2026



Antecedentes

A partir del primer trimestre de 2024, la Subgerencia de Información Estadística (SIE) inició un proceso integral de redefinición del esquema de recolección y procesamiento de información de remesas de trabajadores y otras transferencias corrientes, componentes clave para la compilación del Ingreso Secundario de la Balanza de Pagos.

Como parte de la implementación de este nuevo esquema de levantamiento y procesamiento de información, se llevaron a cabo reuniones técnicas con contrapartes de agencias internacionales y pares compiladores de otros países con el objetivo de establecer procesos metodológicos y operativos alineados a los estándares internacionales en torno a estadísticas de remesas de trabajadores.

Este rediseño en el levantamiento y procesamiento estadístico del componente de remesas tiene como objetivo fortalecer la calidad y consistencia de los datos, garantizando una entrega adecuada de información en cumplimiento con los lineamientos estadísticos y normativos. Este nuevo esquema no solo permitirá optimizar los procesos internos y reducir los riesgos asociados con el manejo y calidad de los datos, sino que también mejorará significativamente la precisión, calidad, confiabilidad y desagregación de las estadísticas de remesas.

Se desarrollaron talleres técnicos con las instituciones financieras participantes del mercado de remesas en donde se socializó la propuesta de estructura de levantamiento desarrollada por el BCE, detallando las variables requeridas; al tiempo de relevar las inquietudes de los declarantes quienes debieron modificar y/o actualizar sus procesos internos a fin de dar cumplimiento al requerimiento estadístico. Durante el segundo semestre de 2024 y primero del 2025, se mantuvieron activos espacios ampliados de intercambio de información y visitas técnicas del equipo compilador del BCE para facilitar el nuevo esquema de reporte y entrega de información.

A partir de octubre de 2025 se dispone de cobertura completa de la información. El BCE receipta la información de remesas de manera mensual, bajo las estructuras y especificaciones declaradas por las entidades financieras en los términos solicitados a través del *"Instructivo para la entrega de información de Remesas de Trabajadores y Otras Transferencias Corrientes al Banco Central del Ecuador"* disponible en el siguiente enlace:

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_Remesas.html#.

1. Principales cambios en la estructura de información primaria para la compilación estadística de remesas de trabajadores.

Hasta el segundo trimestre de 2025, el BCE contaba únicamente con cifras agregadas por país, localidad y entidad. Este conjunto de datos abarca información desde el primer trimestre de 2007 (IT-2007) hasta el segundo trimestre de 2025 (IIT-2025) y se sustentaba en descripciones genéricas de país y localidad.



El nuevo proceso de levantamiento incorpora un enfoque basado en microdatos; es decir, se registrará cada transacción, a nivel de individuo, correspondiente a remesas de trabajadores. La estructura de información contempla un conjunto de variables clave, diseñado para capturar de manera integral las características operativas y geográficas de cada transacción. Este nivel de detalle permite, además, identificar posibles duplicidades en la información, aspecto fundamental considerando el esquema interconectado que atraviesa una remesa: desde su captación en el exterior hasta su pago en el Ecuador (remesas recibidas) y desde su captación en el interior del país hasta su pago en el exterior (remesas enviadas).

La estructura de declaración de información diseñada por el BCE incorpora codificaciones geográficas estandarizadas conocidas a nivel internacional y nacional. Para la identificación del país tanto de origen como destino se utiliza el código ISO 3166-1 de dos dígitos. Mientras que, para la identificación territorial dentro del país sea de origen o destino se emplea los códigos de parroquia a seis dígitos establecidos en la División Política Administrativa (DPA) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, lo que permite obtener una mayor precisión de los resultados.

2. Compilación estadística de remesas de trabajadores recibidas y enviadas.

2.1 Proceso de fusión y limpieza de datos

Para la construcción de esta operación estadística se emplean diversas fuentes de información estructurada, proporcionadas por los participantes de este mercado, quienes intervienen directamente en el ingreso de estos recursos al país.

El proceso estadístico inicia con la fusión de los datos provenientes de las distintas coberturas (entidades financieras y remesadoras) y continúa con un riguroso control de calidad de la información. En esta primera etapa, se verifica que cada transacción registrada sea única, tanto al interior de cada entidad reportante como en el conjunto integral de proveedores, con el fin de evitar duplicidades.

Posteriormente, se ejecuta un proceso integral de depuración y limpieza de datos que incluye actividades como la reclasificación, la confirmación con los declarantes, la eliminación de registros inconsistentes y la imputación, entre otras técnicas de tratamiento de la información. Este proceso tiene como finalidad asegurar la consistencia, veracidad y confiabilidad de los datos, previo a su procesamiento y análisis estadístico.

2.2 Aplicación metodológica

- **Clasificación persona-persona:** Se aplican técnicas de lenguaje natural (PLN) a las variables nombre del beneficiario y ordenante, para identificar que la transacción corresponda efectivamente a una operación realizada de persona a persona. Únicamente los registros que cumplen con esta condición se consideran válidos para las estadísticas de remesas, caso contrario se excluyen del cálculo, en concordancia con las definiciones metodológicas internacionales.
- **Tratamiento de montos:** Se aplica técnicas estadísticas como la detección de valores extremos o rangos, lo cual permite diferenciar montos que no guardan correspondencia con el comportamiento típico de las transacciones de remesas. Los registros clasificados



como atípicos no se incluyen en los cálculos de remesas para garantizar calidad, precisión y confiabilidad de las estadísticas.

- **Clasificación de países en remesas enviadas:** En base a países con ingresos altos clasificados por el Banco Mundial, se aplica un tratamiento específico a las remesas enviadas desde Ecuador al resto del mundo. Este enfoque parte del supuesto metodológico de que residentes de los países categorizados con altos ingresos no suelen ver como destino predominante para trabajar al Ecuador, por lo que transacciones enviadas en este destino no son categorizadas como remesas de trabajadores. No obstante, se reconoce que los países de la región presentan mayor probabilidad de recibir remesas desde Ecuador considerando la movilidad migratoria que podría generarse debido a la cercanía relativa de las fronteras, por lo que se mantiene dentro del análisis.

3. Principales cambios hacia el usuario de estadísticas de remesas de trabajadores

A partir del tercer trimestre de 2025, el BCE cuenta con información más desagregada, con disponibilidad mensual que posibilita conocer la trayectoria debidamente codificada del origen/destino y destino/origen de las remesas.

El BCE disponibilizará periódicamente a través de su portal de difusión estadística, archivos de datos (formato CSV) y tablas de agregados conforme los parámetros establecidos en el artículo 31 de la Ley de Estadística¹.

¹ Artículo 21 de la Ley de Estadísticas: “Los datos individuales que se obtengan para efectos de las estadísticas y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico. Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales”